



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación de Acta de Examen de Álgebra // EX-2023-00062405- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por BOYALLIAN Carina, BLANCO VILLACORTA Carmen y VERA Sonia, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Álgebra, para que se rectifique el acta de examen N° 00051 del libro de actas N° E20231, correspondiente al día 9 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por HAYES, Mateo (DNI N° 45.591.748) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° E20231 00051 correspondiente a la materia Álgebra del día 9 de febrero de 2023, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – alumno número 45591748 – HAYES, MATEO.  
Donde dice: 3 (Tres), debe decir: 4 (Cuatro).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

